Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, /6 de noviembre de 1984.
Visto el presente expediente Nº 0743/34 del

registro del Departamento de Compras, por el que se solici

ta autorización para contratar el servicio anual de mante

nimiento técnico integral de las redes de intercomunicado

res marca Telespeaker, instalados en distintos tribunales

y organismos del Poder Judicial de la Nación, durante el

período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciem

bre de 1985,

Considerando:

Que la firma "TELESPEAKER ARGENTINA S.A.C.I..

F. y M." posee la exclusividad en la venta de repuestos

y asistencia técnica de los citados intercomunicadores /

(confr. fs. 11), razón por la cual procede contratar direc

tamente con la misma el servicio de referencia, amparando

el procedimiento en lo previsto por el art. 56, inc. 3°,

ap. g) de la ley de Contabilidad y sus decretos reglamenta

rios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 44/83, SE RESUELVE:

l°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente con la firma "TELES PEAKER ARGENTINA S.A.C.I.F. y M.", conforme a su presupues to obrante a fs. 10/11 y por un importe total de PESOS AR GENTINOS TRESCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS //////// (\$a. 340.800.-).-

2°] Afectar el presente gasto a la cuenta / "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Eje<u>r</u> cicio Financiero del año 1985.-

3°1 Registrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

BUAN ELLS IT AT

WRECKETARIE SUFERIOLS.